



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 132

Página 2285

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA: ILMA. SRA. D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2024 [11L/7400-0061]
- 2.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre hitos, objetivos y estado de ejecución de los Fondos Next Generation, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista [11L/7810-0029]



(Comienza la sesión a las diez horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muy buenos días a todos y bienvenido al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, a esta que es su casa, el Parlamento de Cantabria.

Sin más le doy la palabra la secretaria para que lea el punto del orden del día de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Comparece el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, don José Luis López del Moral Echevarría, para presentar la Memoria judicial correspondiente al año 2024.

Bienvenido.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora secretaria.

El debate, por resolución de la Presidencia de 6 de mayo de 2021 se desarrollará de la siguiente manera. En principio intervendrá el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por un tiempo máximo de 30 minutos para informar del objeto de la comparecencia.

Seguidamente serán los grupos parlamentarios, los que intervendrán por 10 minutos de menor a mayor representación en este Parlamento, y a continuación interviene el compareciente, en un turno de réplica de 30 minutos, para terminar la intervención los portavoces, por un tiempo de cinco minutos.

Por lo tanto, y sin más, le doy la palabra a don José Luis López del Moral, por 30 minutos.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Señoras y señores diputados, de esta, esta comisión. Como es habitual desde hace 10 años, comparezco ante, como es habitual desde hace 10 años, comparezco ante ustedes para exponer la Memoria correspondiente a la actividad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, durante la pasada, pasada anualidad del año 2024.

Esta Memoria, para nosotros, según nos indica el consejo, según nos indica al Consejo General del Poder Judicial, tiene por finalidad primordial realizar una detección, una diagnosis de cuáles son las necesidades de la Administración de Justicia en el territorio y así nos lo indican cada año cuando solicitan que la elaboramos.

Sin embargo, para mí lo importante, como ya saben ustedes, no es tanto esto, sino -que lo es por supuesto-, sino la rendición de cuentas que la justicia ha de hacer ante los ciudadanos de Cantabria. Y los ciudadanos de Cantabria están muy dignamente representados por todos ustedes y, por lo tanto, la obligación de comparecer ante esta comisión, además de ser muy grata, para el compareciente, creo que es una muestra de respeto hacia la ciudadanía de Cantabria y hacia quienes, como he dicho, tan dignamente la representan.

Pero también la memoria del Tribunal Superior de Justicia hace una relación de acontecimientos relevante durante la anualidad, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional. Yo citaré dos o tres asuntos que me han parecido de relevancia y que están en la Memoria, y ya pasaré a hacer una relación de los datos que -creo también- de mayor interés que se contienen en el mismo, en el mismo documento.

Bien, como ustedes saben, en el año 25, en enero del año 25, que no es el de la memoria, hemos tenido una, hemos visto en el Boletín Oficial del Estado publicada una ley que es la Ley Orgánica, 1/2025, a ley de Medidas de Mejora de la Eficiencia del Sector Público, que ha supuesto un cambio trascendental, y lo vas a suponer porque todavía está pendiente de implantación en todo el territorio, un cambio trascendental en nuestra organización.

Lo primero que tengo que decir es que esta ley que, como digo, no afecta al periodo de Memoria, pero sí que ha incidido de forma muy relevante en lo que es el desarrollo de algo que sí ha ocurrido en el año 24 que es de especial importancia para nosotros, como es la firma del denominado pacto para la justicia en Cantabria, que, si no recuerdo mal, se firmó el 12 de julio del año 24 y que tuvo como principal efecto inmediato el exteriorizar esa voluntad de acuerdo en un momento de gran conflictividad en la justicia. Voluntad de acuerdo, superando las consideraciones e intereses personales de cada colectivo, para conseguir remontar esa situación de conflictividad y, además mejorar la Administración de Justicia nuestro territorio.

Es cierto que se incluían un plan, un programa de actuaciones para lograr esta, esta mejora que afectaban tanto en materia de personal, como materia de edificios, como materia de expediente judicial electrónico, y otros que eran competencia del Gobierno de Cantabria y que ese desarrollo se inició a plena satisfacción -yo creo- que todos los que firmamos este pacto.



Pero, como digo, esta tendencia al desarrollo ordinario de lo que se pactó se ha visto, no digo truncada, porque no es así, pero sí que se ha visto matizada por la ley orgánica, 1/25, porque esto nos ha obligado a implantar los tribunales de instancia en siete de los ocho partidos judiciales de Cantabria. En Cantabria tenemos 55 órganos unipersonales, de los cuales 18 están desplegados en esos siete partidos judiciales. Lo que tenemos ahora es que en todos los partidos judiciales de Cantabria, menos Santander, ya no tenemos juzgados, sino que tenemos tribunales de instancia con plazas judiciales en cada tribunal.

Esto me parece simplemente un cambio de denominación. Ha supuesto un gran esfuerzo para el Gobierno de Cantabria que yo quiero agradecer especialmente a la dirección general de Justicia y Víctimas del Terrorismo, que ha, se ha visto obligada en un tiempo, la verdad, muy limitado a desarrollar relaciones de puestos de trabajo, toda una nueva estructura de servicios comunes, puesto que ya todo, el personal no está adscrito a un juzgado, sino que está adscrito a servicios de carácter horizontal, como ocurre en la administración general. Ha tenido –lógicamente– que negociar con los sindicatos, ha tenido que reunirse –y nosotros hemos estado presentes– con todos los titulares de esos órganos judiciales: con los letrados con, y letradas y el personal.

Por lo tanto, tengo que hacer un esfuerzo de despliegue muy importante que ha permitido que el día 1 de julio del presente año 2025 tengamos ya tribunales de instancia, como digo, en siete de los ocho partidos, pero todavía nos queda pendiente el 31 de diciembre, implantar el tribunal de instancia en Santander, que afectará a estos 37 órganos judiciales unipersonales, pero también a las cuatro secciones de la Audiencia Provincial y a las tres salas del Tribunal Superior de Justicia. Porque, aunque es cierto que no cambian y nuestra denominación, ni nuestra composición, sí que la estructura del personal se va a modificar, porque ya no vamos a tener, igual que sucede en los órganos unipersonales el personal adscrito a cada unidad judicial, sino que lo vamos a tener integrado en servicios comunes.

Como digo, un gran esfuerzo, un gran trabajo, muy poco tiempo para realizarlo, lealtad institucional absoluta con el Ministerio de Justicia, que es quien promovió esta reforma y agradecimiento por mi parte.

No quiere esto decir que la implantación de los tribunales de instancia en este momento haya supuesto un gran beneficio para la administración de justicia en Cantabria, tampoco lo contrario, estamos a la espera de que este nuevo modelo organizativo mejore la situación actual, pero por el poco tiempo que ha transcurrido, bueno, pues todavía no podemos hacer un balance de su aplicación.

En otros territorios hablando con otros presidentes de tribunales superiores de Justicia, sí que se ha apreciado, como ocurre en toda la transformación, que la productividad se ha reducido cuando se han implantado los tribunales, ese periodo de transición baja la productividad. Nosotros, de momento en Cantabria esto no lo hemos detectado. Si alguna, defecto de coordinación, que yo creo que entre todos hemos ido subsanando.

Y dicho esto, y refiriéndome a lo más relevante, como es este Pacto por la justicia lo que a nivel nacional ha supuesto para nosotros un cambio trascendental, también ha sido algo que en la memoria del año 23 deseábamos, manifestaba nuestra esperanza de que en el año 24 se superaran las discrepancias de los grupos políticos para la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Efectivamente también se renovó, se renovó en julio del año 24 y se renovó además con un amplio consenso, que es lo que nosotros también deseamos, y en la Memoria dejamos plasmado, en la Memoria del año 2023.

Para nosotros era importante esta renovación y además que las personas elegidas fueran personas con una trayectoria profesional relevante, con una imparcialidad y objetividad destacada y que tuvieran el consenso de haber sido elegidos por sus propios compañeros, cuando así fuera, y cuando se tratara de juristas de reconocido prestigio, que también integran el Consejo General del Poder Judicial. Obedecieran precisamente a esta condición de ser juristas y de reconocido perjuicio, prestigio perdón.

Bueno, pues está bien claro que en este, en esta renovación, estos requisitos se han cumplido. Por lo que respecta a Cantabria, conocen ustedes perfectamente que una nuestra vocal territorial es doña Pilar Jiménez Bados, a la que desde luego se es conocida en esta en esta casa por su ejercicio profesional como fiscal superior durante largos años en Cantabria, pero también como fiscal, y sea elegido también como vocal territorial para Cantabria, D. José María Fernández Seijo, que es un magistrado que también tiene vinculación con Cantabria, concretamente con la Universidad de Cantabria y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como dejamos constancia en la propia memoria.

Pero tan importante como la lección fue lo segundo, la segunda cuestión que se pactó y que tuvo su reflejo normativo en la disposición adicional de la ley orgánica 3/2024 de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial ¿Por qué? Porque allí lo que se pactó fue que, en el plazo de 6 meses del nombramiento del consejo, se procediera a elaborar un sistema de elección de los vocales de procedencia judicial que se acomodara a los estándares europeos ¿no? de los consejos de justicia, que están operativos en la Unión Europea.

Así a ese mandato, ese mandato se cumplió por el Consejo General del Poder Judicial, y en febrero de este año 2025 se adoptó un sistema que fue doble y alternativo, es decir, había un acuerdo pleno en que los vocales de procedencia judicial



tenían que ser extraídos de la propia elección directa de los jueces y juezas, bien con el aval de una asociación profesional, bien con 25 o 30 avales de jueces. Con estos jueces se presentaban a una elección eran elegidos por sus propios pares, y éstos serían los que integraban el Consejo General del Poder Judicial.

La discrepancia se mostró en lo que es bien conocido, para unas personas unos vocales del consejo ésta era la fórmula, elección directa de jueces y para otros vocales del consejo la fórmula tenía, digamos, una segunda vuelta, los jueces elegían a sus pares, pero luego es el Parlamento como ocurre ahora y así ha sido designado este último consejo, el que, de ese pull de jueces elegidos por sus pares, extraía a aquellos que iban a integrar el Consejo General del Poder Judicial.

Nuestra presidenta lo que hizo fue someter estos 2 sistemas de elección a la Comisión de Venecia, la Comisión de la democracia para la democracia a través del derecho, que en este mismo mes de octubre ha emitido un dictamen y ha dicho que el modelo de elección parlamentaria es un modelo que no se acomoda a los estándares de la Unión Europea, porque al final se deja la elección del consejo en manos de un organismo político y que el sistema, que es adecuado es el otro, el elección directa por parte de sus pares, eso sí con determinados controles, porque el propio, la propia Comisión de Venecia quiere eludir el corporativismo y quiere también eludir que ese control digamos de carácter político no solo sea externo sino también interno, porque a veces por afinidades que puedan tener determinadas asociaciones con partidos políticos, puede darse que haya un control interno indirecto. Y dice eso sí que se garantiza la legitimidad del consejo, porque los vocales de procedencia no judicial, los vocales juristas sí serían elegidos por la, por el propio Parlamento.

En definitiva, esperamos que la propia en los próximos meses la Ley Orgánica del Poder Judicial sea reformada en el sentido que ha expuesto la Comisión de Venecia y, por lo tanto, tengamos un verdadero sistema de elección de vocales de procedencia judicial mediante elección directa por parte de sus de sus pares, que en definitiva es lo que es respetar lo que dijo ya la sentencia del Tribunal Constitucional 108 del año 1986, que me gusta tanto recordar, y es que hay que dejar determinados ámbitos del poder fuera de la lucha partidaria y uno de estos ámbitos es sin duda el Poder Judicial.

Pero la elección del consejo también nos trajo como novedad que fueron los propios vocales los que eligieron a la presidencia del Consejo del Poder Judicial. Esto formalmente ha ocurrido cada año porque así se estableció en la ley, pero en este año hemos tenido todos la sensación de que efectivamente la elección del presidente ha salido de la propia voluntad de los vocales elegidos y que no había sido objeto de un pacto previo. La elección recayó también por primera vez en una mujer en nuestra actual presidenta, D.^a Isabel Perelló Domenech, que en su primera intervención pública dijo que su elección era un paso muy significativo en este proceso paulatino de reconocimiento del labor, de la labor de las mujeres en la Administración de Justicia española. Reconocimiento al que yo me sumo, porque en Cantabria somos 81 magistrados y magistradas, 41 son mujeres y 40 somos varones; las secciones de la Audiencia Provincial, que son cuatro dos son presididas por mujeres, dos por hombres y de los cargos discrecionales que hay en Cantabria, que son cuatro, presidente del Tribunal Superior de Justicia y de sus salas que son tres y presidente de la Audiencia, de los cuatro cargos discrecionales dos, lo ocupamos hombres y dos los ocupan mujeres.

Pero es cierto que esto, esta distribución por sexos en Cantabria no supone que la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer en el acceso a la carrera judicial este esté garantizada. Resulta significativo que a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y a la presidencia de la Audiencia Provincial jamás en toda su historia se haya presentado ninguna mujer. Esto es algo que preocupaba al Consejo General del Poder Judicial y a los jueces en general desde hace tiempo y en ejecución del II Plan de igualdad en la carrera judicial uno de sus ejes se encargó un estudio de por qué ocurría esto, por qué había tan poca participación de las compañeras en, por qué se presentaban tampoco a los cargos discrecionales.

Este estudio se hizo en tres fases, una documental que fue meramente estadística, una cualitativa de detectar cuáles eran las barreras y al final terminó con una encuesta cuyos resultados se reflejan en la memoria que yo quiero simplemente dar alguna pincelada porque me parece que es muy interesante no solo por el hecho de que afecte a las compañeras, sino porque también yo creo que afecta a la totalidad de la carrera de la carrera judicial.

En esta encuesta lo que se dice es que, bueno, algo que creo que es conocido, que el principal obstáculo de las compañeras para acceder a cargos discrecionales es que, bueno, pues no pueden acumular tantos méritos como acumulan los hombres, no pueden aportar su currículum tantos méritos, pues porque tienen, además de la carga de trabajo del órgano judicial, que eso lo tenemos todos habitualmente tienen, soportan más cargas familiares y cuando estas cargas familiares hay que atenderlas, pues no acceden a actividades que les pueden generar estas oportunidades de promoción profesional. De hecho, solo un 14 por ciento de las compañeras realizan actividades compatibles con la actividad judicial, como puede ser la docencia u otras similares, que les pueden aportar méritos para acceder a cargos discrecionales.

Claro, cuando ya tenemos a los hijos mayores y ya no hace falta atenderlos tanto, también tenemos padres que se hacen mayores a los que hay que atender y sociológicamente no podemos negar que esto lo hacen habitualmente las mujeres, con lo cual ahí tienen una doble y esto lo describe muy bien ¿no? tienen esa doble dependencia que les impide acceder a cargos judiciales. Pero esto sí que es algo que yo creo que es propio de las compañeras, y nosotros ahí tenemos que hacer y hacemos un gran esfuerzo a nivel individual en nuestras familias de compartir tareas, pero la historia, la sociología dice lo que dice, todavía esto no está absolutamente extendido.



Pero hay algo que a mí me ha llamado mucho la atención, porque yo creo que se extiende a toda la carrera ¿no? dice no, tampoco nos presentamos a cargos discrecionales porque entendemos que el sistema de elección prima la red de relaciones sociales y el estar, ser miembro de una determinada asociación judicial.

Lo primero, porque bueno pues tú conoces a gente y sobre todo te das a conocer si eres un juez o una jueza que estás en un juzgado como muchos sobrecargado de papel, trabajando un montón de horas al día, y no te conoce nadie vas a tener muy, muy pocas probabilidades de ser elegida ¿no? si tienes una buena red de relaciones sociales, tendrán más probabilidades y si estás asociada también.

Bueno, esto es puede ser verdad, no es verdad al cien por cien, yo pongo mi caso mis relaciones sociales son muy escasas y no estoy asociado a ninguna asociación y he sido elegido presidente de la Audiencia tres veces y presidente de Tribunal Superior de Justicia, dos, pero evidentemente esto puede ser una excepción y a mí me parece que lo que dicen estas compañeras tiene mucho sentido.

Y termino, porque dicen algo que es especialmente importante, y yo cuando me presento a un cargo de estos, cuando nosotros nos presentamos a un cargo de estos, lo hacemos porque eso lo tenemos en la cabeza una idea que es mejorar la Administración de Justicia y mejorar el poder judicial. En definitiva, y esto es lo que más nos motiva, ¿no? Y lo que menos nos motiva, esto también doy fe de que puede ser cierto, es tener que asumir las tareas de representación que lleva asociado este tipo de cargos.

Pero lo más relevante de este estudio para mí es que lo que estas compañeras mayoritariamente afirman, es que el sistema de acceso a la carrera judicial es un sistema equilibrado, igualitario, transparente, justo, objetivo y totalmente ausente de sesgo regional. Es decir, todas estas deficiencias de oportunidades que ellas afirman que existen en la carrera están una vez que has ingresado en ella, pero el sistema nadie quiere que se cambie. Y es cierto, también lo dijo nuestra presidenta en el acto de apertura de tribunales, en su primer acto de apertura de tribunales, y lo ha confirmado este año.

La situación de la justicia a nivel estatal es una situación prácticamente insostenible. ¿Por qué? Porque hemos resuelto 7.000.000 de asuntos a nivel nacional, 800.000 más que el año anterior, y esto lo hacemos con un déficit de jueces. ¿Por qué? Porque los países del Consejo de Europa, los 46 Estados del Consejo de Europa, todos ellos, tienen un número de jueces por 100.000 habitantes superior al nuestro. Estamos cinco puntos y medio por debajo de estos Estados y, sin embargo, la manera de resolver esto no puede ser la modificación del sistema de acceso a la carrera judicial.

En el sistema de acceso actual prima, el esfuerzo, lo decía ayer nuestra presidenta en el acto de entrega de despachos a los magistrados del cuarto turno, que acaban de aprobar su oposición, el esfuerzo con un sistema de exigencia, prima la transparencia, prima la objetividad y garantiza que los jueces que salen de la Escuela Judicial, sean jueces independientes y con plena autonomía personal. Por lo tanto, la manera de resolver este déficit de jueces no es otro que el que una asociación recientemente, no recuerdo ahora cuál es, lo siento, ha propuesto.

Oiga, mire, con las plazas que se convocan en la escuela judicial no cubrimos ni la tasa de reposición 120-130 plazas, hay que convocar al menos 350 plazas, que es lo que dice el Consejo General del Poder Judicial, porque tenemos un pull de opositores lo suficientemente preparado y lo suficientemente grande como para poder cubrirlas, y esa es la manera de integrar la carrera judicial sin acudir a modificaciones que nadie quiere. Y esto es una situación a nivel estatal.

¿Y en Cantabria qué nos pasa? Bueno, en Cantabria las cifras son inferiores, pero evidentemente, también tenemos una gran preocupación, porque la litigiosidad sube. En el año 2024, nos ha subido casi un 20 por ciento, hemos ingresado casi 92.000 asuntos y también hemos resuelto un número de asuntos que creo que han sido 300 menos de los ingresados.

Pero hemos ampliado, incrementado nuestra productividad respecto del año anterior en un 25 por ciento. ¿Esto qué indica? Que la tasa de pendencia, es decir, los asuntos pendientes, han disminuido y estamos en una tasa de pendencia casi 13 puntos inferior que la media nacional. Y lo que es más relevante, porque se repite año tras año y durante este año 25 en las últimas estadísticas del segundo trimestre así lo confirma, es que tenemos la tasa de resolución más alta del país y la media de sentencias por magistrado una de las más altas; superamos en 39, casi 40 sentencias a la media en cuanto a las que pone cada magistrado o magistrada en nuestro territorio.

Como yo decía en el acto de apertura de tribunales en Cantabria creo que mis compañeros y mis compañeras, los jueces de Cantabria se han ganado una vez más la confianza de la sociedad.

Por incidir en las jurisdicciones que están, más sobrecargadas; evidentemente todo el mundo conoce que son las social y la civil. En la social se ha incrementado el ingreso un 15 por ciento y la resolución un 27,2 por ciento. Es verdad que hemos reducido la pendencia, pero seguimos teniendo unos márgenes de señalamiento excesivos. Es una de las litigiosidades más elevadas del país, supera en tres puntos a la media y esto se confirma también en el año 25.



Y en cuanto a la jurisdicción civil, los números son escalofriantes. Ha incrementado el año 24 la el ingreso en casi un 40 por ciento, un 39, y la resolución en un 39,8. Se ha trabajado muchísimo y pese a ello, pues la pendencia aquí ha aumentado. La litigiosidad también es más elevada que la media del país, casi cinco puntos.

Evidentemente son dos jurisdicciones muy sobrecargadas, están incidiendo en la capacidad de resistencia de nuestros compañeros y compañeras; para esto solo hay que mirar el boletín oficial del Estado y ver quién y donde se pide traslado a otros territorios. Y es verdad que afortunadamente en el año 25 la última estadística ha dicho que en la jurisdicción civil y en la social el volumen de ingreso a esta fecha se ha reducido aproximadamente en un 20 por ciento.

Esperemos que no se mantenga esta tendencia al alza, porque realmente la capacidad de soportar esta carga de trabajo y el estrés que ello genera pues está yo creo que ya al límite de nuestros compañeros y compañeras.

En violencia de género hemos tenido prácticamente las mismas denuncias que en el año 23, 33 menos, y lo más significativo para mí es que un 39 por ciento de las mujeres que denunciaron decidieron continuar con esa denuncia; es decir, no se acogieron a su derecho a no declarar contra el denunciado, y esto yo creo que durante todo el tiempo que he estado al frente de estas responsabilidades lo que más me preocupa, me ha preocupado el 24 fue un buen año, el 25 no tanto, porque esta cifra ha vuelto, ha vuelto a aumentar. Seguimos con la (...) prácticamente la mitad de los asuntos que empiezan terminan en sobreseimiento, un 48,2, y los que continúan hay sentencia condenatoria en casi un 80 por ciento de los casos.

La tipología delictiva sigue siendo la misma, de las 2.500 denuncias aproximadamente, pues 1.150 son del artículo 153, maltrato sin causar lesión o lesiones que curan con una primera asistencia, unos 500 son de quebrantamiento de condena, otros 500 aproximadamente son de violencia habitual y ya baja mucho las lesiones más graves que requieren tratamiento médico o quirúrgico, ahí hemos tenido solamente 37 denuncias; solamente lo que sería bueno que no tuviéramos ninguna, pero proporcionalmente son más reducidas.

Nuestra oficina de asistencia a víctimas ha atendido a 224 personas, dando tratamiento psicológico inmediato y posterior seguimiento a prácticamente todas ellas. Y las denuncias, la asistencia ha sido fundamentalmente en asuntos de violencia sobre la mujer, pero también en el de violencia doméstica hay algo que preocupa porque hay casos de violencia filio parental y de abuso de ancianos. Sobre eso estamos poniendo el foco para ver cómo evoluciona.

Y, lo que me parece algo muy preocupante. Yo creo que también la memoria de la fiscalía incide en ellos, la jurisdicción de menores. La jurisdicción de menores este año han tenido unas cifras algo más elevadas que el año 23, el 24, algo más elevadas que el año 23. Pero lo más preocupante es la evolución de la criminalidad. Los menores se adaptan a la tipología delictiva de los mayores, cada vez hay más delitos por Internet utilizando redes sociales, especialmente el sexting y el cyberbullying.

El sexting es muy preocupante porque, como saben, se obtienen imágenes íntimas de la víctima y luego se chantajea con estas imágenes, imágenes que a veces son cedidas voluntariamente, pero luego se chantajea y se presiona mucho, y esto está ocurriendo con frecuencia.

Y también es muy preocupante el importante y significativo aumento de los delitos de lesiones, con un incremento cualitativo de la los medios violentos empleados, utilizan armas blancas y de otro tipo, y además hay muchas agresiones grupales. Esto se informa por la juez de menores y es algo evidentemente preocupante, como lo es los aumentos también en materia de delincuencia sexual.

Y termino ya con un par de datos sobre los efectos de la crisis que ven ustedes que este año se incluye en la memoria, bueno, pues porque se ha variado una tendencia en años anteriores de que efectivamente estos indicadores bajaban y este año por primera vez han subido, han subido los concursos de acreedores un 16 y pico por ciento, los despidos casi un 11 por ciento, las reclamaciones de cantidad entre el juzgado de lo social, aproximadamente un nueve por ciento y aquí tenemos una de las tasas por número de habitantes más elevadas del país.

Los lanzamientos han subido un 70 por ciento, solo 34 son de ejecuciones hipotecarias y 207 por impago de pensiones, pero aquí en los lanzamientos, aunque la subida ha sido muy significativa porcentualmente estamos por debajo de la media del país. Y los monitorios han subido también un 23 por 100, y los verbales, por ocupación ilegal han subido una cifra muy significativa, un 171,4 por ciento, según el Servicio de Estadística, pero realmente solo han sido 19.

Y, por último, bueno, los servicios psicosociales, y los periciales, la unidad de valoración forense y el equipo técnico de menores no tienen este año muy buenos resultados. Según nos informa el Gobierno de Cantabria han aumentado la pendencia, también es cierto que, bueno, pues ahí ha habido bajas y otras causas, pero, bueno, en definitiva, sí que es, no son unos servicios que funcionen bien y, por lo tanto, entre las necesidades, la relación desigual, verán ustedes que queremos que esto mejore.

Y en cuanto a la creación de órganos, tienen ustedes en la Memoria, pedimos, como comprenderán, órganos en lo Social, órganos en lo Civil, órganos en la Audiencia Provincial, en los tribunales de instancia de San Vicente, de la Barquera



y Santoña, también en la Audiencia Provincial, y en estos nueve segundos no puedo dejar de manifestar mi frustración porque no solo no se haya creado ningún órgano este año, sino que además nos hayan quitado un juzgado de instrucción reconvirtiéndolo en una sección de violencia sobre la mujer.

No digo más, porque me he pasado cinco segundos. Perdone, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, don José Luis, por la, por la exposición y a partir de ahora tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios; esperar que la secretaria tome su asiento.

Empezará la Sra. Díaz por un tiempo de 10 minutos, en representación del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bueno, pues cambio de espacio y vamos a hablar sobre algunas de las cuestiones que aparecen en la Memoria, que yo creo que igual requieren alguna explicación adicional.

Y, en primer lugar, voy a valorar bueno, pues la exposición de lo, de lo más trascendental que se ha dicho aquí. Yo felicito, efectivamente, porque creo que los resultados, en cuanto, comparativamente, en cuanto al trabajo que desarrolla la judicatura en Cantabria, pues destacan precisamente por estar por encima de la media, y eso es algo que hay que reconocer.

Yo también he de decir que dada la situación social y política que estamos viviendo, el Poder Judicial tiene que hacer lo imposible, porque para nosotros es el último muro de contención que nos salva de actitudes totalitarias y, por lo tanto, tienen ustedes una responsabilidad enorme para proteger y salvaguardar la independencia, la imparcialidad y esa capacidad de resolver, como hace con los ojos tapados ¿no? Esa es la verdadera justicia.

Y solo desde ese punto de vista, pues decir que creo que estamos viviendo tiempos, que nunca creímos que íbamos a ver algunas cosas. Yo no sé, no se ha hecho referencia alguna a ello, pero no sé una vez que se, bueno, pues que la instrucción pase a manos de la fiscalía. Si esta, este muro de contención que yo le digo que tiene que ser la judicatura en España- y también en Cantabria, por supuesto-, pues va, o les genera a ustedes alguna preocupación. Me gustaría que nos hiciera alguna referencia al respecto.

Y aunque bueno, aunque el acuerdo, digo esto porque ya lo repetí cuando vino a exponer la Memoria el fiscal superior, yo le dije que me parecía que la ciudadanía entendía mal o que se está haciendo una, bueno, no sé si falta de transparencia o sencillamente de una labor pedagógica que creo que hay que hacer, entendía mal que supuestos como los que hemos tenido de corrupción, pues acabarán como han finalizado con acuerdos, que damos la sensación a la ciudadanía de que puede compensar el ser corrupto ¿no? porque, bueno, pagas una parte de lo que te hayas llevado y bueno, y sigue, es como una vida muy solvente. Y esto, esto es un mensaje dramático, no solo para la juventud sino para cualquier ciudadano.

Entonces, en ese sentido, pues también quería saber si tienen algún criterio, que los jueces incluso ha habido alguna matización precisamente cuando ya se trataba de elevar a definitivo ese acuerdo por parte de los jueces, y yo creo que es interesante poder hablar sobre ello.

Muy preocupante, muy preocupante, porque claro aquí si se dan cifras globales, que es lo que hay que hacer, claro, si, si entre los dos tenemos un pollo, pero el pollo se lo come uno el otro no come. Pues hombre, hay uno que está pasando hambre.

En la memoria, aparecen pendencias que a mi juicio deberían ser absolutamente inasumibles en un Estado democrático. Lo digo aquí y se lo dije también al fiscal superior y yo creo que hay que trabajar y algo hay que hacer, porque la justicia lenta a veces deja de ser justicia. Entonces creo que debíamos hacer algo al respecto.

Y claro, algunas consideraciones que aparecen en la Memoria, pues uno dice, vaya, pues parece un obstáculo, hoy por hoy insalvable; pero hay otras que yo creo que hay margen, mucho margen de mejora.

Me estoy refiriendo a todo lo que hace referencia a los servicios informáticos, a los expedientes digitales, en la Memoria se hace referencia pues a que, por ejemplo, la falta de colaboración de la Administración General del Estado en cuanto a determinados expedientes en materia tributaria, que no se quieren trabajar o colgar a través de VEREDA.

Especialmente escandaloso me pareció pues que no se use una cámara Gesell, porque es que no tiene la opacidad suficiente el cristal y entonces no se pueden coger notas al otro lado y además el despacho es muy pequeño; en fin, en el ámbito de menores era, determinadas cosas que no veo tan difíciles de solventar. Hablamos de informática y hablamos de determinados medios materiales que no estamos pidiendo algo que tenga un coste tan elevado como para que esto no se pueda resolver.

También llama la atención en la Memoria la referencia al estrés de los magistrados, que, por cierto, está directamente incardinado con otro problema que usted ha apuntado casi de puntillas al final de la intervención, pero que a mí me parece gravísimo, que son los equipos que trabajan para emitir informes, que son el auxilio necesario de los juzgados, y



especialmente lo civil, no puede ser que un pleito esté parado durante más de un año, porque estemos esperando el informe del equipo psicosocial, y es que ha habido bajas. Bueno, es que en los puntos críticos habrá que pedirle al Gobierno que donde haya un punto crítico que empeora ostensiblemente el contenido de la Memoria, pues tenga que haber refuerzos inmediatos. Que las bajas se tengan que cubrir. Es que, es que, de verdad, hay departamentos donde, donde el impacto que tienen la ciudadanía es tan grande, bueno, pues que yo creo que no nos sirve como excusa el que haya habido bajas, esa es la explicación, pero nunca la excusa para que un procedimiento se dilate tanto en el tiempo.

Y digo lo del estrés, que me consta, porque, porque como está directamente implicado, con lo que uno no puede hacer por más que se esfuerce, porque yo, por mucho que me esfuerce, no puedo llegar más allá si me faltan medios o si no me llega el informe definitivo, y, por lo tanto, cuando el estrés directamente lo puede combatir el presidente del Tribunal Superior de Justicia, queriendo mucho a su personal y cuidándolo y valorándolo y mi mimándolo y no sé qué, estupendo, pero hay veces que es que aunque quieran, no pueden, aunque quieran, no pueden, y este es uno de los casos.

La confianza en la justicia, yo le digo, yo creo que es que la ciudadanía necesita a gritos confiar en la justicia y, por lo tanto, todas estas cosas que estamos diciendo que enturbian, que manchan los resultados finales, pues tienen que, tienen que ser abordados, y, desde luego, es muy meritorio que la productividad haya crecido un 25 por ciento a pesar de ese incremento de la litigiosidad, pero que en dos jurisdicciones en particular, pues los resultados siguen generando mucha incertidumbre en la ciudadanía por estas demoras. Claro, cuando a uno le citan en el juzgado de lo Social para dentro de año y medio o de dos años. Hay citaciones para dos años, es que uno dice, pero sí es que ya no me voy ni acordar de lo que ha pasado dos años antes. Entonces, para mí de verdad son fechas absolutamente inasumibles.

Luego también le quiero preguntar, porque en la Memoria se hace referencia a algunas mediciones de asuntos o cómputos de los asuntos, que igual no se estén haciendo, con toda la rigurosidad suficiente, y en ese sentido también le quería preguntar si ahí hay algo que se puede hacer. Yo creo que también tenemos margen de menores, de mejora, perdón.

Y ya voy al muy preocupante asunto de menores, que es tan preocupante como que desde el grupo VOX, ya, después de la primera intervención que tuvo aquí el fiscal superior, pues formulamos preguntas al Gobierno, porque esto de educar y de, bueno, y de implementar medidas que deben llevar a cabo distintos departamentos del Gobierno, no solo la justicia, la justicia claro que tiene que mejorar en esos medios materiales que dependen del Gobierno, pero también tiene que mejorar la educación.

Y en el tema de la ciberdelincuencia, aquí se ha hecho referencia a algunos delitos, el problema es que muchas veces vamos por detrás de los delincuentes, vamos por detrás, y ahí también tendremos que hacer un esfuerzo grande, no solo en la seguridad informática, en la implementación de modelos; yo lo he comentado alguna vez, al hilo de delitos donde claro si yo llevo, si yo voy a pedales y el otro lleva un fuera borda, pues es que nunca voy a alcanzarlo por mucho que yo, por mucho que yo dé pedales, nunca voy a alcanzarlo.

Bueno, pues aquí en menores, que además es una jurisdicción como sabe que conozco mucho, creo que estamos viendo solo la punta del iceberg, solo la punta del iceberg y hablo no solo de esas extorsiones del sexting y de una violencia que cada vez es mayor, pero no hemos hablado no hemos apuntado los problemas relacionados con la pornografía que son tremendos, porque el acceso a la pornografía de los menores ya que se están situando en torno a los 8 años, es que estamos hablando de algo que altera y cambia la sociedad y que puede condicionar absolutamente a las nuevas generaciones.

Entonces habrá que hacer algo, habrá que hacer un esfuerzo en todos los órdenes, y ahí había varias cosas que apuntaba igual más explícitamente la memoria de la fiscalía, pero que también apunta la memoria del Tribunal Superior de Justicia referido a que también desde el juzgado había ciertos problemas entre (...) y la juez, yo creo que esto habrá que ver cómo se puede solventar para que los asuntos en fin, pues salgan con mayor celeridad y bueno, que las medidas sean ejemplarizantes. Nosotros siempre hemos abogado y lo volvemos a reiterar, por una necesaria modificación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores para adaptarla a todo esto que estamos viendo, porque claro, si con la ley que tenemos ahora mismo los resultados son tan nefastos en el ámbito de la aplicación de la ley que le corresponde en este caso como presidente del Tribunal Superior de Justicia, habrá que hacer algo y claro que luego al Poder Legislativo le corresponde la modificación y al gobierno pues le corresponden las medidas educativas, sociales, de protección etcétera.

Pero sinceramente como creo que solamente estamos viendo la punta del iceberg y que ahí hay problemas que me parece que se pueden solventar con entendimiento y buena voluntad, y eso sí que le compete como presidente del Tribunal Superior de Justicia, pues me gustaría que en torno a estas cuestiones nos pudiera ampliar un poquito más la información.

Nosotros estamos aquí para aportar y para ayudar, y también, por supuesto, para felicitar cuando las cosas se hacen bien, yo espero que pueda haber más efectivos y mejor y que la memoria del año que viene sea mucho mejor que la de éste.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora la Sra. Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de 10 minutos.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Y le doy la bienvenida al Excelentísimo Sr. López del Moral Echevarría.

La memoria judicial de 2024, que nos ha presentado hoy en esta Comisión, nos muestra una justicia trabajadora pero sobrecargada, una Administración que cumple pero con recursos insuficientes. Por un lado, nos enorgullece que la tasa de resolución de asuntos en Cantabria esté por encima de la media nacional. Este dato refleja el compromiso profesional y la coordinación institucional, pero también esta memoria nos advierte de algo que la estructura está llegando a su límite. Lo vemos, por ejemplo, en los juzgados de lo Social -usted lo ha mencionado- donde se acumulan reclamaciones laborales, que demuestran una tensión entre un mercado laboral cambiante y unas necesidades de respuestas rápidas como son, pues el incremento de demandas por conflictos laborales, los despidos, conflictos sobre prestaciones sociales.

Por eso, desde nuestro grupo respaldamos su reivindicación o la del informe de la memoria, perdón, del nuevo juzgado de lo Social número 7 en Santander, porque defenderlo es defender la justicia laboral, la que protege a quienes más necesitan de la intervención del Estado frente a los abusos o despidos injustos.

Del mismo modo, apoyamos la creación de los nuevos juzgados de San Vicente de la Barquera y de Santoña, ya que entendemos que la igualdad territorial también se mide en el acceso a la justicia. Un solo juzgado no puede atender con calidad, comarcas que abarcan amplias zonas rurales, que además tienen una población muy dispersa y que atienden un volumen creciente de asuntos. Hablamos de que la justicia debe ser próxima y debe garantizar esta cohesión en la comunidad autónoma.

Por otro lado, el informe también refleja que Cantabria mantiene una carga significativa en violencia de género con 488 mujeres víctimas registradas. Sí que nos ha comunicado su satisfacción porque el 39 por ciento de ellas continúan adelante con él, con el proceso y desde el grupo desde el Grupo Socialista reiteramos que la lucha contra la violencia machista exige medios específicos, juzgados especializados y una formación constante. Por eso solicitamos se tenga en cuenta el refuerzo de la plantilla de los juzgados de Violencia sobre la Mujer y acelerar la atención integral a las víctimas, evitando así su revictimización.

Otro aspecto que nos ha merecido atención es la necesaria modernización digital de la justicia. Entendemos que esto estaba contemplado en el pacto por la justicia, y consideramos que se debe avanzar hacia un modelo plenamente interoperable que permita compartir expedientes, reducir demoras y eliminar cargas burocráticas. Hay que apostar por una justicia, justicia digital, pública y accesible, con un personal formado, pero evidentemente con unos recursos tecnológicos dotados que eviten estas desigualdades territoriales.

Y no quería terminar mi primera intervención sin hacer mención, al igual que usted ha hecho sobre el estudio sociológico, sobre las causas de la baja participación de mujeres en cargos discrecionales judiciales; un estudio que me ha parecido sumamente interesante, muy bien elaborado, y le agradezco muchísimo que nos haya aportado los datos en Cantabria sobre los cargos discrecionales. Es algo que nos satisface, no nos satisface ya que bueno, de los 4 cargos discrecionales de Cantabria, 2 lo ocupan mujeres y 2 lo ocupan hombres. Pero no debemos caer en la complacencia, sobre todo porque yo que no pertenezco al mundo judicial, pertenezco al mundo sanitario yo diría que este estudio es perfectamente aplicable a otros profesionales como, por ejemplo, los profesionales de la medicina, ya que las conclusiones de este estudio perfectamente se pueden aplicar no a los cargos discrecionales sino, por ejemplo, a las jefaturas de los servicios de cualquier hospital público de España.

Este estudio evidencia que en la judicatura las mujeres siguen infra representadas a nivel nacional y usted nos ha dicho los datos en Cantabria, en los cargos relevantes y de libre designación. Lo que este informe dice es que persisten estereotipos de género y sesgos inconscientes en los procesos de selección que favorecen a trayectorias masculinas. Habla también de las cargas adicionales de conciliación, cuidados familiares, que recaen fundamentalmente las mujeres, lo que se denomina la feminización de los cuidados, pero aquí disiento un poco con usted, ya que lo que la sociología nos da como algo normal no puede convertirse en ningún modo en resignación, ya que afecta al 51 por ciento de la población. Creo que este estudio es motivo de alerta y de motor de cambio para evitar precisamente esta feminización de los cuidados.

En tercer lugar, este estudio también apunta a las redes informales de poder confianza y cooperación masculina, el llamado techo de cristal, que es realmente donde España, en los organismos europeos así lo contemplan, tiene un problema en la igualdad. El acceso a las distintas profesiones es bastante equitativo, pero llega un momento en el que la mujer no puede avanzar, sobre todo cuando se trata de los órganos de poder y de decisión.

Y luego el cuarto punto, a mi modo de ver quizás más grave es la falta de transparencia y objetividad real en los criterios aplicados a estos nombramientos discrecionales, si bien es verdad que la oposición y todo el tránsito es perfectamente ecuánime, sí que estos nombramientos, el estudio dice que no son del todo transparentes ni de objetivos y además dando un privilegio así a sus compañeros masculinos.



Por eso, desde el Partido Socialista defendemos la necesidad de modificar el marco normativo y los procedimientos internos para garantizar que esta presencia sea paritaria, podemos poner el ejemplo de Cantabria, pero hay que hacer, hay que realizar mejoras para impulsar medidas de acción positiva, para que haya formación en igualdad y una corresponsabilidad real en el cuidado, con el objetivo de lograr una justicia verdaderamente igualitaria y representativa en todos los niveles, los de acceso pero también en las en las cúpulas de poder.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Díaz, por un tiempo también de 10 minutos

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Pues muy buenos días, bienvenido de nuevo y, como decía usted al inicio de la intervención y van 10 y también van 10, mis años coincidimos en los mismos años, no de presentación, en su caso y en mi caso de exposición de portavoz en esta memoria.

Memoria que, como decíamos hace unas semanas con el fiscal superior y lo decimos yo creo que todos los años ese espejo de nuestra sociedad, por un lado y también pues un reflejo de cómo está la salud de nuestra justicia aquí en Cantabria.

Agradecer, en primer lugar el trabajo, no solo el suyo, sino de todo el personal de la Administración de Justicia desde magistrados y todo el personal que colabora, y que hace que nuestra justicia, pues tenga esa buena salud, a pesar de que siempre en estos 10 años lo hemos visto año a año y seguiremos viéndonos, siempre hay necesidades que cubrir, crece la litigiosidad, pero sin embargo los datos que nos ha dado de productividad, dependencia, de tasa de resolución, pues yo creo que denota pues ese trabajo, ese esfuerzo que hace todo el conjunto del personal de la Administración de Justicia y por eso desde el Grupo Regionalista felicitarles y agradecerles ese trabajo y esa vocación que tienen.

Buena parte de su intervención, la ha dedicado a esos aspectos no que consideraba importantes de la actualidad, y seguramente que en la segunda parte y a preguntas de los portavoces y a añadir a más, entrará más al detalle, no como otros años de lo que es la litigiosidad, de qué tipo de delitos y la evolución, o de algunos de ellos.

Pero bueno, en cuanto a la adaptación a la ley 1/2025, que nos decía, pues desde el Grupo Parlamentario Regionalista nos alegra de lo que nos dice, no de esa adaptación que se ha realizado aquí en Cantabria, de una manera satisfactoria, así lo valoran ustedes y, por lo tanto, pues estamos, pues contentos de que sea así y de que estén satisfechos con esa adaptación.

En cuanto a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, yo creo que era algo que todos, no toda la sociedad de España, no solo ustedes, que son los primeros interesados, yo creo que era algo necesario. Nos alegramos que finalmente, aunque ha tardado, pues que haya llegado y de esa manera, sí que es cierto que en cuanto a lo que habla de la encuesta no, y la anterior portavoz así lo ha dicho, yo tengo otra visión que no impide la que la que se está hablando de ello, que hay que poner medios, que hay que modificar la ley, pero yo creo que también no solo en la Administración de Justicia o el ámbito sanitario, yo creo que los problemas son los mismos, en todos los aspectos, no solo la Administración pública, también en la empresa privada.

Y, aparte de todas esas medidas que haya que poner desde las administraciones yo creo que también y como mujer lo digo, un cambio de mentalidad nuestro y de la educación, también de nuestras futuras mujeres. Yo creo que la carga que asumimos, emocional o la carga que tenemos, es algo de educación, por muchas medidas, por mucha normativa que nos hagan, pues hombre, una mujer se va de viaje, piensa, pues no debe hacer la maleta, piensa lo que deja o tiene, pues a sus padres enfermos y al final, aunque sean cinco, pues dirá siempre la mujer.

Yo creo que es también un cambio que tenemos que tener nosotras mismas, no, ese cambio de mentalidad y las que llegan, quizás es porque nos avanza más en ese cambio de mentalidad, pero bueno, está bien también que nos ayuden a las administraciones a ello, pero vamos el reflejo de la encuesta que ya le hemos leído pero lo que nos ha resumido usted, pues es el reflejo en todos los ámbitos yo creo que tenemos que trabajar en ello.

Ya analizando un poco el los las los temas más preocupantes, yo diría que todos no todo el análisis de la de la memoria, pues en todos los tipos delictivos, pues son preocupantes pero hay algunos, pues yo todos los años además ya lo sabe, no que el tema de menores es un tema fundamental, así lo hablábamos hace tres semanas con el fiscal superior y bueno, llevamos ya años que poco a poco lo decimos, qué preocupa, qué va ascendiendo, pues el número de delitos, la cualificación, la importancia, la agresividad que baja la edad de los menores delincuentes, entonces, pues al final el juzgado de menores, cuando llegan, pues algo ha fallado ya, porque cuando llega, lo que se trata es de intentar corregirlo, ahora que son minore.



Pero, claro, lo importante sería que no llegase la prevención, y eso ahí pues pueden, con su experiencia aconsejar, los unos a los que tenemos que dictar leyes, o redactar leyes para que no terminen en el juzgado de menores, en la fiscalía de menores, ese es un problema muy complejo y que desde luego algo no estamos haciendo bien cuando los datos son los que son año tras año, pero muy preocupante, estuvo el tipo de delitos sobre todo lo decía también la portavoz de VOX, la ciberdelincuencia pero no solo en menores, también en mayores y los medios.

Pues estamos, lo hablábamos con el fiscal superior, no tenemos todos los medios y quizás debamos trabajar en esos medios y también en la colaboración que tienen que hacer esos proveedores, esos, pues para facilitar el que quienes tienen que perseguir los delitos, pues que tengan los mejores medios pero bueno, esto pasa un poco a veces también como comparativa, igual no es la más correcta, pero con el tema de del narcotráfico no sé si los narcos tienen más medios que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o mejores medios, pues al final, pues es muy difícil, bastante hacen o se hace con lo que con lo que tenemos.

En cuanto a la violencia de género, pues también preocupa y sobre todo también ese aumento en la violencia doméstica, ya no solo la de género que a veces nos quedamos, solo ahí, pero la violencia doméstica, ese crecimiento que hay, ese tipo de delitos, además, una violencia que queda dentro de los de los domicilios y que es muy, muy difícil de detectar en ocasiones, pues sí que nos preocupa también.

Un tema que ha pasado así en el tema del aumento de los verbales por ocupación ilegal al final del debate que tuvimos en la presentación de la memoria de la fiscalía, pues salió un tema de, yo creo que a veces los datos que se reflejan los datos judiciales no reflejan la situación real en la calle, se tiende a decir no hay ocupación ilegal porque los datos de expedientes judiciales descienden o se mantienen.

Pero sin embargo yo lo decía y que además como municipio venía a esta semana yo creo que ayer las viviendas de la Sareb, y ya no solo de la Sareb ahí y solo veían de la Sareb, pero hay otros fondos que están siendo ocupadas y nadie denuncia esas ocupaciones entonces o que un mismo expediente judicial tiene 44 viviendas ocupadas, entonces, yo creo que es un tema preocupante y seguimos ahí con la necesidad de un cambio legislativo para que tanto fuerzas y cuerpos de seguridad como para también la Administración de Justicia pueda combatirlo.

Porque lo vivimos diariamente muchos alcaldes, alguno más está aquí pues el conflicto que hay entre esas ocupaciones ilegales, esos que ocupan, esos que ocupan las viviendas de manera ilegal y los que conviven con ellos no solo en las urbanizaciones sino también en las calles y en los lugares de ocio de los municipios.

Yo esta semana he estado reunida con varias familias y me reuniré la semana que viene con otras, y la verdad es que es una impotencia, el no poder ayudar en luchar contra estos grandes tenedores de vivienda, y yo creo que no sé qué si me puede hacer algún análisis, si coincide el que no es lo mismo lo que llega a los tribunales de justicia a los juzgados que lo que hay en la calle.

Sí que hice también y yo creo que es necesario hacerlo, y lo voy a volver a hacer aquí en esta, lo hice con el fiscal superior, el perfil de del condenado del delincuente que en su gran mayoría es español, tanto en adultos como menores, tanto de los condenados son de nacionalidad española, son varones y, sobre todo el tema que año tras año, pues ha ido descendiendo.

En cuanto a los menas, los menores no acompañados, yo creo que hay que dar trasladar a la sociedad, pues una, un reflejo fiel de lo que de lo que ocurre, en los discursos, en el que la llegada de menas o pues esos discursos alarmistas, yo creo que no, no son nada buenos para la para la convivencia y, bueno, yo creo que los datos ahí, al menos, no sé una valoración que nos pueda hacer sobre esos datos y ese perfil, tanto en adultos como en menores, de quiénes son los que están delinquiendo.

En cuanto a las necesidades de la Administración de Justicia, a nuestros 10 años, pues bueno, se ha mejorado, por supuesto que se ha mejorado, pero sí que hay, sigue habiendo esas necesidades. Sí que nos da tristeza a nosotros también usted lo dice como máximo representante aquí en Cantabria de los órganos judiciales, pero eso la creación que este año no haya habido ninguna creación de órganos judiciales, y esa esa pérdida entre comillas del juzgado de instrucción pues sí que también nos preocupa.

Necesidades, y lo decía también la portavoz del grupo VOX que también lo conoce muy bien, los equipos psicosociales año tras año y los que en su día hemos ejercido la abogacía, y la siguen ejerciendo en esos temas en que son tan necesarios el retraso en esos equipos psicosociales debiéramos enfocar también qué medidas tomar de cara a que sean más ágiles, porque son instrumento fundamental a la hora tanto de los fiscales como de los magistrados, para poder resolver y resolver de una manera, pues bien, asesoradas sobre la situación de nuestros, sobre todo también de nuestros menores o de las familias.

Y, bueno, sin más ya se me acabó el tiempo, espero en el segundo, en el segundo turno seguro que nos va a hacer más aportaciones.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernandez Viaña): Muchísimas gracias, señora diputada.

A continuación, y para terminar este primer turno de los grupos parlamentarios, es el turno del Grupo Popular, su portavoz, el Sr. De la Gandara, tiene la palabra por 10 minutos.

EL SR. DE LA GANDARA PORRES: Buenos días, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, si en primer lugar y casi empezando por el final han pasado 10 años y se lo quiero agradecer su labor realizada en estos 10 años, su moderación, su templanza, su buen hacer, como ha tratado a los profesionales, siempre con unas palabras buenas, palabras como una sonrisa y su saber hacer.

Creo que es un ejemplo para muchos profesionales y para muchos políticos y, sinceramente, han sido 10 magníficos años que usted ha prestado a la Administración de Justicia y hay que reconocérselo.

Dicho esto, vamos a realizar un poquito. Mire, si me gustaría usted, efectivamente en la apertura del año judicial dijo lo mismo que han planteado inicialmente aquí no ha existido muchas veces, son diálogo institucional sea asistido con el Poder Judicial, pero verdaderamente ahora en otras facetas hablaremos, no existe y eso es importante.

Estamos hartos de descalificaciones a los jueces, está intoxicada esto nos deja trabajar bien, se intenta influir desde el ámbito político y, sobre todo, un tema que nos preocupa a todos, que es la separación de poderes, en la realidad que estas palabras estos contrapoderes y sobre todo ¿Por qué? bueno cuando hay un Gobierno que quiere nombrar 2.500 jueces que sean por cada cuatro, uno sea de designación por un cuarto turno y que no cumplan los estándares de oposición, pues esto preocupa claro que preocupa.

Afortunadamente, a lo mejor al final no se va a aprobar dentro de la desgracia que tenemos, afortunadamente no se va a aprobar, pero esa intencionalidad de intoxicar en el resto de poderes y hacerse con ellos o con la prensa es preocupante, porque sin esto todo lo demás sobra, sobra.

Dicho esto, sí me gustaría efectivamente, ha habido consejo la renovación del Poder Judicial. Había plazas vacantes en Cantabria, me gustaría saber si se han designado usted en su página 10 habla de nombramientos discrecionales del Poder Judicial sí me gustaría saber cuáles han sido.

También no puedo dejar de hablar de bueno, de la intoxicación entiendo mi parecer como mucha ciudadanía, la intoxicación del Tribunal Constitucional, en asuntos que padecen una tercera instancia más que un órgano de constitucionalidad de derechos fundamentales y también quería saber si ha habido algún ámbito preconstitucional, alguna cuestión, alguna cuestión este año de prejudicialidad con la Unión Europea, como otros años ha habido sí me interesaría saberlo.

Y si también usted ha hablado de jueces, de refuerzo, jueces de asignación territorial que ha habido en el 2024, quería saber si siguen o que, si podemos optar a ellos para las carencias que tienen algunos tribunales, cómo está la situación.

Dice usted que, si son los jueces más resolutivos que más a nivel de España la estadística, pero eso es cierto también que la pendencia aumenta, con lo cual, aunque sea la menor de España, si hay más resoluciones y más pendencia, lo que hay es una mayor litigiosidad en estos momentos en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma y es importante decirlo.

Si me sumo las palabras que dice usted y que muchos decimos, es absurdo. Es decir, en cierto modo de disfrazar la verdad cuando se está hablando de que nos dan un juzgado más de violencia sobre la mujer y se nos quita de instrucción, es totalmente absurdos cargar más a la instrucción y penalizar todos los procedimientos de instrucción y de investigación, que es lo más importante, una buena instrucción, sino sin ello todo el juicio devengara nulo, ¿no? me da igual que sea Juzgado de Instrucción 5, que sea plaza, 5 del área de instrucción del tribunal de instancia de Santander, es lo mismo.

Esto es importante porque verdaderamente es un retroceso, es decir, no solo dice usted que nos han quedado las plazas, pues no, se creó el juzgado 13 con cierta dificultad, además, porque se tardó en entrar en los magistrados, pero sobre todo no se ha creado un tribunal de, un juez de lo Social que era necesario en San Vicente, en Santoña, es decir, en la Audiencia Provincial, en la sección penal y civil tampoco.

Claro, todo esto sigue sin darse solución y claro que la pendencia da por mucho que trabajen los jueces, por mucho que seamos un ejemplo a nivel nacional, bueno, la pendencia aumentar, claro que aumenta porque no se dan los medios suficientes para que después se pueda, si no hay juez, difícilmente se puede crear un nuevo juzgado, se pueden dar los medios materiales.



Me gustaría decir también el pacto con la justicia creo que es importante que alcancen 5 años este pacto en que estamos involucrados todos desde los profesionales, los colegios hasta también los funcionarios hasta los jueces, magistrados, fiscales y el gobierno regional, creo que es importante, por lo menos para analizar las prioridades.

También es importante señalar que ha habido un buen entendimiento y una colaboración institucional total a la hora de poder dar esta transformación que se está haciendo en los tribunales a nivel de la comunidad autónoma, que es un trabajo infinito en un periodo de tiempo muy, muy pequeño y que tiene que salir bien, y también me gustaría ponerlo en señalarlo.

Dicho esto, mire, sí quería saber, cesa en competencias al juzgado número 2, en temas bancarios, cómo afecta o esto al resto de los juzgados se ha aumentado, también ha disminuido la capacidad de los mismos ante mayores casos, sí me gustaría saber, bueno, obviamente, los asuntos de incapacidad, de revisión, de capacidad, de esas retrasadas también todo eso somos conscientes que es así.

El Juzgado de Instrucción número 5, Santander la violencia de género, pues sí verdaderamente la dispensa, cuando esa acusación particular ya no existe, pero sí existe todavía y tal vez habría que hacer alguna modificación legislativa que acabe con esto, porque es absurdo, es perder tiempo y dinero para que después nos encontramos con esta situación y más bien será una cuestión legislativa, pero sería bueno plantearla.

Señala usted que la denuncia al 58,9 es de la propia víctima, es importante, pero no obstante, también la verdad es que casi un 41 por ciento no se atreve a la propia víctima denunciar y eso es una laguna que nos queda también a la sociedad, más que una justicia, también de las 2033 denuncias en violencia de género sobre la mujer perdón, ha habido 663 que han sido extranjeras, de personas extranjeras casi un 32 por ciento, bueno se puede leer como que son personas muy vulnerables, o también podemos dar lectura de que también se atreven a denunciar, y esto también es importante tiene una doble lectura.

Hablaba usted de los exhortos de los suyos judicial, yo creo que ahora puede cambiar, que hablaba usted de centralizados, en el decanato también la nueva, las nuevas estructuras de la oficina judicial, va a variar y efectivamente, van a estar en una sección distinta.

En el ámbito juvenil claro que es preocupantes, preocupante somos conscientes, sobre todo bueno, y sobre todo la violencia doméstica en el ámbito juvenil para los progenitores en edades muy tempranas es preocupante.

También me preocupa cuando refiere a la ejecución hipotecaria aumentado un 25 por ciento esto es importante porque estamos en un momento de bonanza económica si verdaderamente viniera una crisis, sea un 25 por ciento de ejecución hipotecaria es preocupante.

Habla también de que han aumentado los juicios verbales por ocupación ilegal, han aumentado un 171, más, lo que se hace privadamente cuando la justicia no se vean resultados, y las personas acuden a medios privados, que es una realidad que no vamos a negar.

Si me interesaría saber si los juicios rápidos, en vez del obviamente, la institución del jurado, los juicios rápidos en allanamiento, se ve que tiene resultados, que es más veloz o da eficacia jurídica a las denuncias, la litigiosidad en asuntos laborales, bueno, es sabido y no se nombra un juzgado de lo Social, que es muy necesario, como decía alguno de los intervinientes anteriores, es absurdo que puedan estar por una reclamación laboral dos años, no hay derecho a eso, porque además es economía, que las personas necesitan es una forma de facilitar el medio de vida a las personas. Muchas veces nos equivocamos subvenciones cuando es más fácil ser práctico y de efectivos en estas cuestiones.

Y también me interesaba saber, mire, se ha hablado también de que ha habido una quiebra. Usted habla de que hay 506 quebrantamientos de condena en violencia contra la mujer doméstica o delitos de libertad sexual.

Sí me interesaba saber lo que se ha hablado del delegado del Gobierno reconoció que había habido un caso de la distancia telemática que había fallado si efectivamente ha podido haber absoluciones, sobreseimientos por esta materia, que hayan fallado los medios telemáticos porque verdaderamente es importante, porque si no la justicia, si después no resolutive y no se aplican correctamente sus ejecuciones podremos tener más problemas sería ineficaz en el fondo.

Mire, usted habla también de la casación autonómica, del problema que existe. Quiero saber qué solución se puede dar a este problema, porque, claro, si no se puede computar, no se puede constituir la plaza con los cinco magistrados, porque hay alguno que es autor. Verdaderamente bueno, ¿qué solución ofrece usted o cómo ve ese enfoque? ¿No?

Y, después, de los juzgados mixtos, si me permite. Bueno, en San Vicente había habido un juez de asistencia a un juez de refuerzo también creo que le ha habido, si me corrige también en Santoña. Quiero saber si los resultados han aumentado. Quiero saber si a día de hoy siguen existiendo esos jueces, esos refuerzos, ante las necesidades, el aumento imposible de frenar, hay casos del 2021, del 2022.



Y quería saber también bueno, por ejemplo, en Torrelavega, habla usted que hay aumentado un 42 por ciento juicios verbales, juicios monitorios que eso es importante; las estafas de internet, los delitos sexuales a víctimas menores, pero sobre todo me interesaba también, usted ha dado un tema de la comenzar, comarcalización de la guardia en temas como son, puede ser San Vicente, Torrelavega, Reinosa, creo que es importante. Hablaba de que las sedes de la Policía, de la Fiscalía, de la Guardia Civil están en Torrelavega y que era una forma de dar solución a estos supuestos. Creo que es importante.

Y bueno, por lo demás se ha agotado el tiempo. Decirle simplemente tendía alguna otra nota por aquí. Había hablado, me preocupa la designación de los jueces, obviamente, las resoluciones más altas del país estoy conforme, pero la obviamente la litigiosidad sigue aumentando, las agresiones, por ejemplo, bien, perfecto, y yo creo que nada más.

Quiero que, si me contesta a todo esto, bastante.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, señor diputado.

En el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por 30 minutos. Es su turno.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Bien. Comienzo por responder a la intervención de la diputada del Grupo Parlamentario VOX y bueno, pues le agradezco en principio que haya, nos haya felicitado jueces de Cantabria, por bueno, pues las cifras favorables que yo he citado en la intervención inicial.

Ustedes han citado otras no tan favorables que yo también conozco y que digo especialmente, la pendencia y lo que yo creo que en este momento es lo que más nos preocupa, en esto están, estamos todos de acuerdo, que es la demora en los señalamientos en los juzgados de lo Social, y esto no es algo que se oculte, sino algo que se expresa en la Memoria, y es cierto. Es cierto que existe esta pendencia y he de decir que muy a nuestro pesar, es decir, nosotros no podemos hacer con los medios que tenemos otra cosa. Lo que he querido reflejar es que donde precisamente hay más pendencia se ha aumentado la, el nivel de resolución por parte del juzgado y entonces, claro, llega un momento en que uno sigue trabajando a marchas forzadas, y más que el año pasado y ve que la pendencia aumenta, sigue aumentando. Esto tiene un efecto desmotivador claro, efecto desmotivador claro.

En la jurisdicción Social en este momento de los seis juzgados, dos están vacantes porque dos compañeros, un compañero y una compañera han pedido traslado a otro territorio, compañero o compañera con gran antigüedad, de hecho, la compañera ya era juez decano de Santander y estaban en la junta de jueces conmigo, o sea que no, no es gente que lleve poco tiempo y han pedido traslado a otra comunidad.

Otro compañero con una edad desde luego inferior a la mía, ha pedido la jubilación voluntaria, con lo cual tengo la tenemos la plantilla de los jueces de lo Social al cincuenta por ciento ¿Por qué? Yo me he referido antes, no quería referirme expresamente a que había que mirar al Boletín Oficial del Estado en determinadas jurisdicciones para ver qué es lo que estaba sucediendo, ¿no? Lo he dicho ahora expresamente.

En Civil, en los juzgados de primera instancia de Santander también ha habido dos personas que han tenido trasladados; dos personas, también de gran antigüedad.

Y por no citar solo Santander, en Torrelavega, si ustedes ven los informes, nos ven lo que se citan en el partido judicial de Torrelavega, que es producto de los informes emitidos por los jueces, están también en una situación límite. Lo preguntaba, creo que la representante del Partido Popular ¿qué ha pasado cuando ha desaparecido la competencia del juzgado, que se llamaba de cláusulas suelo, el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander? Bueno, pues ha pasado toda la carga de trabajo de ese juzgado, se ha distribuido entre el resto de jueces de primera instancia de la región.

Uno de los compañeros que se marchaba, que ha cesado la semana pasada, hace dos semanas me decía que a fecha actual había puesto de seiscientos sentencias. A fecha actual era, pues mediados de octubre ¿no? Había puesto seiscientos y todo lo que le queda. Esto es una situación ciertamente insostenible.

Yo, como juez, desde luego les digo que cuando hay una desproporción, entre los recursos que tenemos y la litigiosidad que asumimos es imposible que no aumente la pendencia. Yo trabajo en un órgano judicial en el que somos tres personas, bueno ahora hay una cuarta y vamos perfectamente al día. Claro hay nada más que mirar el número de ingresos, lo pueden ver ahí qué ingresos tienen en la sala civil y penal y ahí cuántos magistrados somos.

La solución muy fácil donde hay mayor litigiosidad hay que incrementar el número de jueces. La solución es tan fácil como esa y debe ser tan difícil de implementar que nadie la implementa. El ministro de Justicia nos dijo en la reunión de presidentes de tribunales superiores de justicia, en Baleares, en Palma, en concreto, que con esta ley 1/2025 iba a



incrementar exponencialmente el número de jueces, porque iba a ser muy sencillo porque no se necesitaban. Es verdad, no se necesitaba crear un nuevo órgano judicial, sino aumentar el número de jueces.

Bien, esto fue en marzo pasado, estamos en octubre, todavía no hemos visto eso, y lo único que hemos visto es que un juzgado de instrucción ha desaparecido. Precisamente un Juzgado de Instrucción, que es el 5, que ha hecho un esfuerzo, ha hecho un esfuerzo increíble por llevar una causa, que es desde luego de una complejidad extraordinaria, y el resultado de ese esfuerzo ha sido desaparece el juzgado de instrucción.

No diré más, porque entiendo perfectamente cuáles son las disponibilidades presupuestarias y cuáles son las dificultades de los distintos gobiernos para incrementar o judiciales, pero, por favor, que no se nos diga que la tendencia es cosa nuestra. Si fuera cosa nuestra, en fin, tendría que, bueno yo lo asumo, por supuesto, porque es algo que soy el responsable. Por lo tanto, asumo que ese defecto tengo yo que llevarlo a mis espaldas, pero desde luego la solución no depende de nosotros y sí de otras administraciones.

Me decía el representante de VOX que nosotros éramos un muro de contención. No tenemos esa perspectiva porque nosotros, yo creo que, en el Poder Judicial, nuestra idea de lo que hacemos es la idea de que somos una institución que genera confianza, usted lo ha dicho también tienen que generar confianza, y ese es nuestro trabajo.

Es decir, la ciudadanía tiene que saber que hay un Poder Judicial que es independiente, que se equivoca, como todo el mundo, que comete errores, como todo el mundo, pero que resuelve con criterios ajustados a la ley y al derecho, y esa es la garantía del ciudadano. Por eso existe la independencia, no porque a nosotros nos guste ser más o menos independientes o porque sea un privilegio del juez, sino porque es una garantía para el ciudadano.

Nosotros trabajamos así y las influencias externas, la, los inconvenientes que pueda haber en unos determinados momentos para el ejercicio de la jurisdicción, los asumimos como parte de nuestro trabajo. Es verdad que lo hacen más difícil, pero es verdad también que estamos acostumbrados a trabajar bajo tensión y, por lo tanto, pues de una u otra manera siempre el trabajo sale adelante con esa, con ese equilibrio y con esa independencia, que es precisamente como decía nuestro presidente ayer, el eje de la función judicial, eso y la rectitud permanente que, como dijo también me gusta repetirlo su majestad el rey, es característica del Poder Judicial español.

Se ha referido también la representante de VOX a los defectos de la cámara Gesell, que efectivamente se inauguró por la presidenta del Gobierno de Cantabria, en la sede judicial de las salesas, y que efectivamente una vez que se puso en marcha el funcionamiento y empezamos a usarla por los compañeros y compañeras que utilizaban, emitieron un informe diciendo cuáles eran esas deficiencias. Yo di traslado de ese informe a la dirección general de Justicia y Víctimas del Terrorismo y realizaron una serie de actuaciones dentro de la propia cámara Gesell, lo hicieron una serie de mediciones de sonido, luminosidad, etcétera, y parece que han sido subsanadas.

Digo parece, porque desde ese momento, más allá de lo que efectivamente dice, un informe de la Fiscalía desde el punto de vista de los jueces no ha reportado que haya más incidencias, y, además también se ha implementado una segunda cámara Gesell en Torrelavega, que desde el primer momento ha funcionado con normalidad, y nadie me ha dicho que funciona mal. Así que yo creo que esto está subsanado, pero luego estamos pendientes de que esta infraestructura, que antes no existía y ahora sí, funcione y se puede utilizar adecuadamente, porque además tenemos por desgracia muchos supuestos en los cuales hay menores que han sido víctimas y, por lo tanto, la tenemos que, que utilizar.

Se refería también a los equipos psicosociales, no solo a ellos sino también los peritos, ¿no?, sobre todo de muebles y automóviles, que generan mucho retraso en los procedimientos penales; y los psicosociales, que es, digamos, el núcleo más digamos más sensible por la materia que tratan, pues efectivamente se mantiene, se cronifica digamos ese retraso de seis meses en emitir un informe y el equipo que se creó en Torrelavega, que fue una gran acierto su creación, pues ahora mismo está en una demora de unos cinco meses. ¿Por qué? Porque efectivamente los informes aumentan y además porque parte de ese equipo está apoyando a la Unión, a la Unidad de Valoración Forense sobre Violencia de Género que ha emitido para esa unidad 41 informes. Esto preocupa año tras año. Año tras año se dice lo mismo ya uno tiene el miedo de aburrir, porque siempre viene a contar lo mismo, pero desgraciadamente es un problema que sigue, que sigue existiendo.

Bueno, yo lo que sí que tengo que decir es que quiero que se solucione, que no sé cuál es la solución. Probablemente, como he dicho, de la pendencia de los jueces quizás sea aumentar el personal, no lo sé, pero sí he de reconocer por meritario que estos datos que se contienen en la memoria y que no son precisamente unos datos muy digamos muy favorables, han sido aportados por el Gobierno de Cantabria, es decir, agradezco a la transparencia del Gobierno de Cantabria, porque lo que hace es monitorizar y me manda mes a mes cómo funcionan estos equipos, donde fallan y donde lo hacen, y lo hacen bien. Y es verdad que han tenido bajas y es verdad que las bajas no son excusa, pero todos sabemos que cuando se produce una baja se tarda en cubrir hasta que la persona que llega nueva se hace con el trabajo y, bueno, pues se puede poner a hacer los informes, generan unas demoras, demoras, que se van sumando y, por lo tanto, el equipo funciona, funciona peor.

Bueno, los juzgados de lo social, no voy a incidir más en lo que en lo que he dicho, yo desde luego espero que, que, vamos lo que tengo bien claro es que si yo interpongo una demanda hoy y me lo van a resolver dentro de dos años, pues la



primera, casi la primera idea que se me ocurre es retirarla, porque para que quiero yo que me lo resuelvan dentro de dos años. Pero es que esa frustración la tienen todos mis compañeros y compañeras. Evidentemente hacen, no es que lo hagan lo mejor posible, es que lo hacen muy bien, pero no pueden respetar los plazos porque no les no tienen posibilidades.

El tema de menores, de la ciberdelincuencia bueno, se ha planteado aquí y de la, bueno, sobre todo la escalada cualitativa, ¿no?, en la, en la delincuencia de menores. Bueno, pues efectivamente no se ahora mismo quien lo ha dicho, me parece que ha sido la representante del Partido Regionalista, por desgracia, es un reflejo de la sociedad, porque si esto es la sociedad, pues entonces luego no hemos mejorado mucho, sino todo lo todo lo contrario, ¿no? Desde luego, es una jurisdicción que es difícil de ejercer, requieren mucha sensibilidad.

Usted ha citado algo que, bueno, yo la verdad no lo conocía, se lo voy a decir, sinceramente. Estas discrepancias de criterio entre el titular del órgano y el letrado de la Administración de Justicia, bueno, lo que sí le digo es que puede haber todas las discrepancias que uno quiera, pero eso jamás puede repercutir en el servicio y si repercute en el servicio, eso es una mala práctica, que, por lo tanto, habrá que fijarse en ella y que yo si existe, si usted lo dice seguro que existe, lo lamento profundamente y lo asumo también como un defecto de gestión por mi parte, que no, no he sabido resolver.

La representante del Partido Socialista ha dicho algo que para mí es, bueno ha sido tan importante que he centrado casi mi intervención, a lo mejor me he excedido el tiempo en ello, este informe sobre las causas de baja participación. Es verdad que puede ser común a otras administraciones y bueno, pues algo que todos sabemos que es verdad que viene que viene sucediendo, pero para mí ha sido muy importante.

Porque mire, nosotros ahora hace poco, bueno, hace poco, hace dos días, haciendo yo el curso que hacemos de actualización en enjuiciamiento con perspectiva de género, comentábamos en una reunión, de estas por videoconferencia que nos estamos ciento y pico personas allí conectadas, que hoy a fecha actual, la, el poder judicial es una, la función de juez, en definitiva, es ya es una profesión feminizada, porque somos hace tiempo, hay mayoría de mujeres.

Y, evidentemente yo, ya en mi promoción, yo creo que más de la mitad eran, eran compañeras y yo siempre las he visto como algo igual y como no me, nunca me había planteado que ninguna compañera se pudiera sentir que tenían menos oportunidades o que, bueno, que no accedía a puestos discrecionales porque veía que no tenía posibilidad de ganar los méritos, ¿no?

La verdad es que yo no lo sabía, o sea, yo tenía una, en esto una ceguera que este informe me ha venido muy bien para abrirme los ojos, porque creo que no es ninguna lo que se dice en nuestras encuestas, no es nada que no responda a la realidad y, sin embargo, yo no lo veía, y supongo que, como yo muchos compañeros tampoco lo veíamos.

Yo a las compañeras las veo como lo que son, compañeras igual que yo. Pero resulta que por dentro hay alguna desigualdad que yo desconocía y por lo tanto, para mí, por lo tanto para mí ese informe es muy relevante y por eso he incidido tanto en él. Y desde luego no me conformo. No me conformo con que esta desigualdad exista, ni que no ha querido decir que bueno, como ya sociológicamente sabemos que es así, pues nos conformamos, ¿no? No, no nos conformamos con ello y desde luego yo le digo, lo primero que hay que hacer es ser consciente del problema. Yo ya lo soy y eso yo creo que es el primer paso y como yo supongo que muchos compañeros.

Además, yo tengo aquí tantas compañeras y que son tan, no se me ocurre pensar que no pueden acceder a un cargo discrecional, porque son magníficas. Y no lo he dicho, pero en el informe hay algo que es también muy importante, esta cosa que se llama, este efecto que se llama el síndrome del impostor, no existe; la gran mayoría de compañeras dice no, no, si yo capaz claro que soy, lo que pasa es que no me dejan. Esta viene a ser un poco la conclusión.

Y agradezco mucho el apoyo que ha manifestado para que se creen nuevos órganos. Estoy totalmente de acuerdo con usted que el tema de violencia de género, y celebro que se cree una segunda sección de violencia de género en Santander, la violencia de género, porque además aumenta la competencia de este tipo de órganos, requiere un trato específico y por personal especializado. En eso estoy totalmente de acuerdo.

Lo que no estoy de acuerdo y rechazo absolutamente es que esto sea a costa de suprimir un juzgado de instrucción que nos hace mucha falta, porque es la primera barrera de entrada de protección de derechos de los ciudadanos y, por lo tanto, los juzgados de instrucción son muy sensibles, son pocos que lo que se quiera es que desaparezca el juzgado de instrucción, desde luego su reducción me parece una medida de gestión inadecuada.

En Gijón, de hecho, también estaba prevista la reconversión de un juzgado de instrucción en una sección de violencia y al final el Ministerio de Justicia rectificó y no lo hizo. Yo esperaba que en Santander, porque ha habido informes del Consejo General del Poder Judicial, de la propia Junta de Jueces de Santander, del Gobierno de Cantabria recomendando la conveniencia de mantener este juzgado, y el Ministerio de Justicia no ha estimado oportuno hacerlo. Bueno, pues, ellos tendrán sus motivos, a mí no me los han explicado, no los voy a cuestionar, pero, desde luego yo lo rechazo.

La representante del Partido Regionalista ha hecho mención a que nosotros hemos, digamos que sí que reconocemos que la adaptación a la Ley orgánica 1/2025, ha sido la adecuada. Sí, es verdad, yo lo que reconozco es que eso exactamente,



y lo digo, lo reitero, que el Gobierno de Cantabria ha hecho un gran esfuerzo por esta adaptación, yo creo que en nuestra modestísima posibilidad de aportar, hemos colaborado con ellos en todo lo que se nos ha demandado, y también de oficio sin que se nos demandara, no esperamos a que nos lo pidieran, y bueno, lo que estamos viendo es, estamos esperando, a ver qué tal este nuevo sistema, qué resultado va a dar. Hay gente que desconfía.

Dice esto realmente no va a servir para nada, es una complicación y otros compañeros dicen, bueno, vamos a darle una oportunidad porque damos por sentado que si se ha reformado este sistema será porque quien ha introducido esta reforma piensa que vamos a funcionar mejor, más allá de los problemas iniciales de adaptación.

Bueno, yo creo que puedo decir que por el Gobierno Cantabria se ha hecho todo y más de lo que había que hacer y con nuestra colaboración también, como digo, pero y por supuesto con la colaboración de los jueces que han, y los letrados de la administración de justicia, y las juezas y letradas y de todo el personal que está destinada en esos tribunales de instancia.

La renovación del Consejo General del Poder Judicial, desde luego, comparto que era una necesidad no solo en Cantabria, sino a nivel estatal. Pero bueno, nosotros ahí bueno, nosotros estamos muy satisfechos porque, no solo por la renovación, hay 161 cargos judiciales que se han renovado. Me lo preguntaba el representante del Partido Popular, en Cantabria ninguno, porque en Cantabria estábamos todos renovados al final de, quiero decir en el año 2020, justo antes de que modificaran la ley, que impedía hacer nombramientos, se renovó la Sala de lo Social, se renovó se renovó la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y se renovó la Audiencia Provincial. Y ya con este nuevo consejo se ha renovado la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con lo cual no hay pendiente ninguna renovación porque el mandato de quien está aquí hablando del presidente del Tribunal Superior y de la presidenta de la Sala de lo Social y del presidente de la audiencia vencen en los próximos meses, cuando venzan se procederá a la renovación sin mayor incidencia, o sea que en Cantabria no hemos tenido problemas con las, con las renovaciones.

Vuelvo al tema de menores y al tema de la distinta posibilidad de reacción cuando uno tiene menos medios que aquellos que cometen delitos bueno, esto, como también ha dicho alguien es casi que pauta común en toda la en toda la delincuencia, lo que pasa es que la ciberdelincuencia tiene unos problemas específicos que complican su persecución, muchas veces incluso, de competencia territorial, no sabemos dónde se están cometiendo estos delitos y luego que requieren, bueno, pues, de unos conocimientos técnicos importantes para detectar cómo se producen.

Yo sé que les digo que tanto Policía Nacional como Guardia Civil en Cantabria dedican muchísimos recursos a la persecución de este tipo de delitos y, desde luego, bueno, pues los resultados se ven, no hay más que ver en medios de comunicación muchas veces muy frecuente ya la noticia de que se detiene a personas que están realizando este tipo de delitos.

Es verdad que las tipologías distintas mayores en menores, en mayores, el tipo de ciberdelincuencia se centra más en delitos patrimoniales, estafas y otros delitos, mientras que, en menores, bueno, pues hay otro tipo, pues eso, los acosos relacionados con temas de la intimidad, que son más más preocupantes.

Pero bueno, yo creo que medios tenemos para perseguir este tipo de delitos y bueno, pues los resultados están ahí, no llegaremos a todo, como no llegamos en ninguno, en ninguna faceta delincencial, pero yo creo que ahí sí que vamos a obtener tenemos una capacidad de respuesta bueno, pues al menos adecuada.

El representante del Partido Popular ha hecho una mención a bueno, al agradecimiento a mi labor, que yo personalmente le agradezco. Ya sabe que ustedes, ustedes, que cuando uno le nombran presidente del Tribunal Superior de Justicia es porque alguien ha puesto la confianza en esa persona y, por lo tanto, esa persona lo único que la única obligación que tiene es no defraudar esa confianza y procurar hacerlo bien con lo cual, lo que yo le agradezco, lo que usted me ha llamado me ha dicho, pero lo único que ha hecho es cumplir con mi obligación y, bueno, pues en ese sentido estoy seguro que toda persona que ocupe el cargo, que yo tengo el honor de representar en estos momentos hará lo mismo sin prejuicios igual se lo agradezco porque realmente valoro sus palabras.

Me pregunta por los jueces de adscripción territorial. Bueno, los jueces de adscripción territorial en Cantabria son tres, tenemos tres plazas, es una plaza orgánica que se cubre, como cualquier otra plaza de juez o magistrado, y son jueces con los que nosotros podemos trabajar para hacer refuerzos en momentos concretos.

De hecho, tenemos un refuerzo casi permanente ahora no podemos por las vacantes, pero teníamos previsto un refuerzo que ya se implementó en su día y lo volveremos a implantar en los juzgados de lo social y hemos tenido refuerzos en aquellos puntos en los cuales hemos estimado que son necesarios.

Actualmente, de los tres está una cubriendo una, son tres compañeras, una compañera, cubriendo un juzgado de lo Social, que está vacante por traslado; otro, cubriendo una plaza de la Audiencia Provincial Penal, que también está vacante por traslado y una tercera jueza, cumpliendo una plaza de juez de primera instancia de Santander; también vacante por traslado, es decir a los tenemos en vacantes cuando no tenemos vacantes, los utilizamos como refuerzo, y aprovecho esta



comparecencia para agradecer la disponibilidad de los jueces de adscripción territorial de Cantabria para cubrir todas las necesidades que todos los trabajos que se le han encomendado realmente., yo sé que muchas veces las he cambiado de destino sin mucho tiempo para prepararse y siempre han estado ahí siempre han hecho un trabajo, la verdad, magnífico.

Yo agradezco, agradezco su disponibilidad y bueno el trabajo que nos han hecho para la administración de justicia en Cantabria.

Hablaba usted del pacto, bueno, pues el pacto para la justicia ya he dicho que ha sido algo en principio, cuando se firmó nos pareció esencial y esa guía de lo que tendríamos que hacer en el futuro para mejorar la justicia en Cantabria se ha ido siguiendo puntualmente, hasta que, bueno, pues que la ley de nuevo 20/25 ha hecho que desviemos, digamos la atención de lo de esa guía que íbamos siguiendo puntualmente y centrarnos en lo que ahora no solo nos compete, que es implantar en los tribunales de instancia pero bueno el pacto sigue vigente y evidentemente se seguirá cumpliendo como hasta ahora como está ahora, se ha hecho.

Hay determinadas cuestiones que se citan en la memoria que usted ha citado y que yo, bueno, pues no ha expuesto aquí personalmente, pero que sí que se cita porque son importantes.

Hablaba, creo recordar, del tema de la centralización de los exhortos penales, bueno, esto es una demanda de los jueces de instrucción de Santander, porque ahora las reclamaciones o las peticiones de auxilio judicial, pues se concretan en la mayoría de las veces por videoconferencia, entonces, bueno que tenemos, es que cuando hay que hacer esa videoconferencia, te viene la petición de auxilio de otro órgano judicial que fija una fecha, es una petición urgente y resulta que ese día no tiene disponible tu una sala para hacer la videoconferencia, tienes que aplazar, entonces, bueno, ellos lo que piden es como hay en otros territorios de otros lugares del territorio español, pues una especie de servicio también general, que aglutine, digamos, esas peticiones de auxilio judicial que tenga una sala reservada y que se puedan realizar ahí y es una petición que a mí me parece razonable, que funciona en otros, en otros lugares y que por lo tanto, bueno, pues creo que se puede, se puede atender sin mayor, sin mayor problema.

Me pregunta usted también, por los resultados de los juicios rápidos en determinadas materias bueno, pues, donde los juicios rápidos efectivamente se incoan y se señalan ante el juzgado de lo penal, efectivamente, al ser la respuesta más ágil, el resultado es más inmediato y, por lo tanto, sí que cuando estamos hablando desde una perspectiva claramente sancionadora, pues la es mayor la eficacia es mayor, pasa que muchos problemas no son tanto de reacción, de una respuesta reactiva, sino una de una respuesta preventiva.

Estábamos hablando antes de los menores en muchos otros ámbitos, está bien claro que si tuviéramos una digamos, si ya el ciudadano tuviera una conciencia clara de que no se deben ejecutar determinadas conductas y no se abstuviera de ejecutarlas, solo por la amenaza de la pena, pues tendríamos una, mucha mayor facilidad, tendríamos una sociedad, digamos que tendría muchas más facilidades para convivir, y nosotros no necesitaríamos acudir a lo que es un derecho reactivo, como es un derecho punitivo, como es el derecho Penal.

Pero, bueno, los juicios rápidos, cuando se implantaron ya hace muchos años, tenían esta perspectiva de una respuesta muy inmediata a una conducta delictiva con una represión, y esto sí que ha funcionado.

El tema de los medios telemáticos de control de asuntos con las pulseras usted ha llamado bueno, pues nosotros, cuando surgió esta polémica a nivel nacional e hicimos un testeo lo que había ocurrido en Cantabria preguntamos a los juzgados de violencia y la verdad es que ningún juez de violencia, tanto el de Santander, especializado como los del resto de la región, que lo comparten con otras funciones ninguno, nos reportó nada de un mal funcionamiento de estos medios telemáticos de control sé que en otros lugares sí ha ocurrido, pero aquí no.

Y por último la casación autonómica que usted me planteaba bueno, pues sí es verdad que esto es un problema y además es un problema, como dice bien la memoria, porque ha sido, dice la propia Sala de lo Contencioso-Administrativo que estamos generando una desigualdad, hay lugares en los cuales hay casación autonómica y en otros no.

Bueno, yo creo que esto fue un defecto de la ley, porque, claro, al requerir un número de magistrados que integren en ese tribunal en las salas, que son poco, eso no se puede realizar y, por lo tanto, es al final lo que ha ocurrido es que no hay esa esa, ese derecho a la casación autonómica que no se puede ejecutar o no se puede ejercitar en determinados lugares es algo que no sé cómo se va a resolver, pero desde luego tampoco es una solución que a nosotros nos competa.

Y en cuanto a la comarcalización de las guardias. Bueno, pues esto es una fórmula, como otra, como otra cualquiera, es una fórmula de gestión, pero bueno, se ha hecho una propuesta en Cantabria y en un determinado sentido, que en la sala de gobierno rechazó porque eran, se proponía, como comercialización entre dos partidos judiciales de dos juzgados cada uno y nosotros entendimos que en principio, si iniciamos este proceso, tendría que ser comarcalizando, pero en juzgados que solo tienen un órgano judicial, y adscribiendo esa comarcalización, a otros partidos judiciales más grandes, con lo cual esto digamos que tenemos stand by. La petición que se formuló en principio la rechazamos, pero no se descarta que en el futuro la podamos mantener.



Y en estos dos últimos minutos que me quedan voy a comentar algo que también está en este informe sobre la baja participación de las mujeres en el acceso a casos discrecionales, y creo que no he dicho..., he dicho uno de los factores que más motivan a la presentación a estos cargos es la, el deseo de mejorar la Administración de Justicia, un presidente del Tribunal Superior de Justicia hace muchos años en Burgos me dijo que todos los que nos presentamos a estos cargos es porque somos vanidosos, porque pensamos que podemos mejorar, y eso al fin y al cabo es vanidad ¿no? pues nuestras compañeras también tienen esa intención de mejorar y creen que todo es una de las cosas que más les mueve a presentarse.

Pero también lo que más les mueve a presentarse –dicen– en un porcentaje muy elevado es el aprendizaje, lo que se aprende en cargos de naturaleza discrecional. Yo doy fe de ello, yo doy fe de que en este tipo de cargos se aprende mucho, pero sobre todo no por lo que te da el ejercicio profesional, que en esto no cambia mucho, sino por las personas a las que conoces, conoces a unas personas que aportan muchísimo y que no hubieras conocido sin ocupar este tipo de cargos.

Y esto es lo que me pasa con ustedes, me pasa con ustedes y me pasa con todos los diputados y diputadas que a lo largo de tres legislaturas he tenido la oportunidad de conocer muchos de los grupos, algunos de los grupos parlamentarios ya no están aquí, otros que están antes no estaban, pero todos los que he tenido oportunidad de conocer a lo largo de estas tres legislaturas desde luego me han aportado muchísimo han colaborado, desde luego, de una forma encomiable en la mejora de la Administración de Justicia, y han demostrado lo que dije al principio de la intervención, que son ustedes dignos representantes de pueblo de Cantabria.

Se lo agradezco como presidente del Tribunal Superior de Justicia, y se lo agradezco, sobre todo como ciudadano de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias, D. José Luis. Muchas gracias.

A continuación, el último turno para los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Bueno, pues yo voy a aprovechar que ya no me puede contestar el presidente del Tribunal Superior de Justicia para decir que ha sido un exponente a lo largo de estas, de estos dos mandatos que finalizan ahora 10 años al frente, yo tuve la suerte de poder estar en el momento de su toma de posesión y también de haber asistido al bueno pues la última apertura del año judicial que ha presidido.

Y he de decir que, si algo me ha llamado la atención, pero para muy bien es que ha sido un exponente de valentía y de humildad, dos cosas que a veces no van de la mano, porque la imparcialidad yo ya se la presupongo no solo usted sino a todos los jueces, pero es cierto que para mí el paradigma, usted lo ha apuntado en su exposición, ha sido que no han necesitado asociarse, que no han necesitado salir abrazar farolas primero para haber sido elegido, y segundo, para ser un exponente de rectitud.

Usted ha hecho alusión a esa palabra y yo creo que si a mí me dijeran qué es lo que caracteriza a este presidente que hasta donde el cargo durante 10 años, pues yo diría que es esa rectitud que va, que va de la mano también de la valentía, de la humildad, del buen hacer.

Yo coincido también con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular en esta Comisión y lo que quiero es desearle lo mejor en lo profesional y en lo personal, que al final bueno, pues donde tenemos nuestro tesoro tenemos nuestro corazón y yo creo que eso también es bueno no perder la perspectiva de que estamos en un ámbito profesional que nos que nos apasiona a cada uno. Pero, pero insisto creo que se puede ir usted con no solo con la satisfacción de un trabajo muy bien hecho, sino con haber dejado una huella en todos los que hemos tenido la suerte de poder, en fin, ver su trayectoria y seguirla y muchas veces acompañarla, y en este caso pues también valorar esta última presentación.

Así que muchísimas gracias por el trabajo bien hecho y los mejores éxitos en lo personal y en lo profesional para el futuro.

Gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Díaz.

A continuación, es el turno del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.



Difícil añadir algo después de sus palabras de agradecimiento para los miembros de este Parlamento, cosa que le agradecemos mucho. También nosotros teníamos palabras de reconocimiento y de agradecimiento, y sobre todo de respeto de nuestro grupo parlamentario hacia el trabajo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con su responsabilidad de garantizar que nuestro sistema judicial siga siendo sinónimo de equidad, cercanía y eficacia.

Y también queríamos reconocer y valorar el esfuerzo de todos nuestros jueces, juezas, magistrados, funcionarios y personal de apoyo que día tras día sostienen la garantía de los derechos de la ciudadanía con estos límites, limitaciones de medios y de infraestructuras que nos ha manifestado.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora portavoz.

A continuación, el turno de la portavoz del Grupo Regionalista la Sra. Díaz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Bueno, agradecerle en primer lugar, las palabras que ha tenido hacia todos los diputados, los que estamos hoy aquí y los que han pasado a lo largo de estas tres legislaturas y he tenido la suerte de coincidir con usted las tres legislaturas, pero también anteriormente, como letrada ejerciente en diversos asuntos, pues también he tenido la oportunidad, lleva muchísimos años aquí en Cantabria y bueno, con motivo de la finalización próximamente de su mandato desde el Grupo Parlamentario Regionalista, pues queremos reconocerle, pues un reconocimiento y la gratitud no por su dedicación, su compromiso y su entrega para al servicio de la administración de justicia en nuestra comunidad autónoma.

Durante estos años, su labor al frente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, yo creo que se ha caracterizado por su deseo de primero de la independencia ¿no? la defensa de la independencia del Poder Judicial, hoy nuevamente ha sido una buena muestra de ello, de la modernización de la Administración de Justicia y sobre todo por su constante e impulso a la transparencia y a la cercanía con la ciudadanía.

Ese empeño en estar cercano a los ciudadanos, que los ciudadanos conozcan bien a través nuestro de sus intervenciones, como en la apertura del año judicial, no la labor que realizan todos los jueces y magistrados, pues es fundamental. Su profesionalidad, su visión equilibrada y su vocación de servicio público deja una huella en la institución y en todos los que, de una manera u otra hemos trabajado con usted, en este caso desde el Parlamento de Cantabria, pero como digo-también en la Administración de Justicia.

Le deseamos la mayor de los éxitos, pero sobre todo también a nivel personal, porque al final después de tantos años, pues nos vamos conociendo como personas y bueno, le deseamos todo lo mejor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señora diputada.

Para finalizar el turno del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Reiterarme en todo lo que dije al principio, que no es ningún cumplido es el sentir colectivo de muchas personas que estamos cercanas a la justicia, y eso le honra.

Usted verdaderamente, cada uno lleva su maleta, pero usted tiene una autoritas que va con usted sobre la potestad el poder que ejercicio sino en la autoritas y la sapiencia, que todos los reconocemos y tiene que estar orgulloso, y su familia también.

Bueno, y para señalar simplemente que usted es un estudio sobre el derecho y yo espero que, aunque ahora se ha complicado máster, más temprano le podamos ver en el Tribunal Supremo o alguna instancia que usted se merece porque usted verdaderamente encanta el derecho, y dentro de la prudencia que tiene usted, que me ha contestado esas fechas, que la independencia del Poder Judicial es una gran persona, tiene una gran valía para el derecho y espero que se les reconozcan.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas, muchísimas gracias a todos y bueno, el agradecimiento en nombre de la Mesa y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, a D. José Luis, sobre todo por el respeto que siempre que ha venido a esta casa ha manifestado, a esta institución más en los tiempos que corren para para la política en España y en Cantabria.

Muchísimas gracias a todos los portavoces, porque siempre facilitando el trabajo también de esta Presidencia y sobre todo D. José Luis muchas gracias por ser así, lo han dicho los portavoces ¿no? claro directo, por intentar siempre



contestarnos a todas las dudas en esta Comisión y siempre que ha venido a este Parlamento y sobre todo por la cercanía, por la cercanía con nosotros, con los ciudadanos y por el reconocimiento, como digo, a la institución en lo personal.

Muchas gracias por todo lo que me has enseñado en lo profesional y en lo personal durante todo el tiempo que hemos coincidido.

Y sin más, pues se levanta la sesión.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, no que tenemos otro punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Sí, nosotros sí, pero les pedimos a él. Tenemos otro punto en la comisión, pero le despedimos a don José Luis. Por eso decía.

Gracias.

(Desconexión de micrófonos)

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos)